

Avda. de los Custodios, s/n. 14071 - CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 455300 - Ext. 15209
transportes@ayuncordoba.es

El próximo día **4 de marzo de 2020 a las 11 horas** se celebrará en la sede del Instituto Municipal del Jardín Botánico, situada en Avda. del Linneo s/n, el examen para la obtención del permiso municipal para conducir vehículos de servicio público (taxi).

El plazo de presentación de solicitudes en cualquier Registro Municipal terminará el día 24 de febrero y señalar que además de la presente convocatoria periódicamente se llevan a cabo otras en junio y septiembre.

1.- DOCUMENTACIÓN que se ha de aportar para su obtención:

1. Instancia dirigida al Excmo. Sr. Alcalde solicitando ser examinado/a para la obtención del citado permiso.
2. Título de Graduado en ESO o equivalente.
3. Certificado Médico Oficial (Se compra en el estanco y lo rellena su médico de cabecera).
4. Declaración Jurada de carecer de antecedentes penales.
5. Permiso de Conducir clase B o superior.
6. Documento Nacional de Identidad.
7. Tres fotografías tamaño carné.
8. Autoliquidación de Tasas Municipales, por un importe de 5,45 € (El impreso se recoge en la Unidad de Transportes y se puede pagar en cualquier banco).

La documentación presentada es válida para tres exámenes (un año), siempre que se realice la autoliquidación de tasas municipales para cada examen que se realice.

2.- EL EXAMEN CONSISTIRÁ en una prueba teórica en la que se tendrá que contestar por escrito a:

1. Seis preguntas sobre situación de calles, plazas y monumentos de Córdoba, situación de centros de interés (turísticos, esparcimiento, centros oficiales, etc.).
2. Seis preguntas sobre Señales de Tráfico
3. Seis preguntas sobre la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio del Taxi (B. O. P .nº 98 de 25 de mayo de 2015) y Ordenanza Municipal de Tráfico (B. O. P. nº 217 de 19 de septiembre de 1992 Modificada por B. O. P. nº 70 de 25 marzo de 2000) (Se pueden descargar de la página web del Ayuntamiento) Código de Circulación, normas reguladoras de la Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación, etc.
4. Determinación de seis itinerarios que deberán detallar con nombres de calles.

SE LE FACILITARÁ UN CALLEJERO PARA HACER LOS RECORRIDOS, POR LO QUE SÓLO SE ACCEDERÁ AL EXAMEN CON D.N.I. Y BOLÍGRAFO

3.- OBSERVACIONES:

Una vez examinada y aprobada, la persona dispone de **tres meses** para presentar autoliquidación de Tasas Municipales por expedición de Carné Municipal (por un importe 9,19€).

Pasados los tres meses antes citados, sin presentar la documentación antes mencionada, se procederá al archivo del expediente, debiendo comenzar de nuevo el procedimiento en caso de desear la obtención del Carné Municipal.

Para más información, Unidad de Transportes en el Edificio de Policía Local, o en el teléfono indicado.